CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 1/11/2022

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: KEVIN MONTAÑO VILLA

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.018.467.124

CONTRATO No.: 286 de 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario el pronunciamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o del entonces FOSYGA.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 03 DE OCTUBRE DE 2022 **HASTA:** 31 DE OCTUBRE DE 2022

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($4´419.328)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: CALLE 7 N.° 90-64 TORRE 1 APARTAMENTO 302

TELÉFONO: 3114408055

FIRMA
C.C. No. 1.018,467,124

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

Nombres y Apellidos	No. Identificación
KEVIN MONTAÑO VILLA	1.018.467.124

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Régimen del impuesto sobre las ventas al que pertenezco: COMUN ☐ SIMPLIFICADO ☒
Código Actividad Económica 6910 Tarifa ICA 6,9
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-286-2022
Fecha de Inicio: 18 de enero de 2022 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2022
Valor total del Contrato: $53.031.936 Prórroga: SI ☒ NO ☐
Valor por concepto de Honorarios 2022: $4.419.328

1. Declaro bajo gravedad de juramento que para desarrollar la actividad por prestación de Honorarios y por compensación por servicios personales, no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados, por lo cual solicito aplicar la retención en la fuente del Art. 383, servicio clasificado como Renta de trabajo según el artículo 103 del Estatuto Tributario. De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informarles.

1. Declaro bajo gravedad de juramento en el marco de lo estipulado en el Decreto 099 de 2013, Artículo 387 del Estatuto Tributario, que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma precitada, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Hijos que tienen hasta 18 años de edad y dependen económicamente de mí.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.

c) Hijos mayores de 23 años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

2. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año 2016; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, articulo 2, numeral1, hasta 100 uvt.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

---

7. Declaro que consigné a Medicina pre-pagada, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,

Firma:
Kevin Montaño Villa
Cédula de ciudadanía No. 1.018.467.124 de Bogotá D.C.
01 de noviembre de 2022.

Contrato No.	ADRES-CPS-286-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	KEVIN MONTAÑO VILLA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ	**Teléfono / Extensión**	432 27 60 Ext. 1020
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario el pronunciamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o del entonces FOSYGA		
Fecha de Inicio	**18/01/2022**	**Fecha de Terminación**	31/12/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/10/2022	**Hasta**	31/10/2022
Adición y/o Prórroga	CDP 469 del 11 de enero de 2022, adicionado el 19 de agosto de 2022 RP 20361 del 29 de agosto de 2022 Adición por un valor de $17.677.312 y prorroga hasta 31 de diciembre de 2022 al contrato suscrito el 14 de enero de 2022			
Suspensión	N/A			
Cesión	SÍ			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación; todo ello conforme al poder que se le sea conferido.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron y enviaron para revisión las siguientes fichas de conciliación: -ORFEO 20221422156082 -ORFEO 20221422267132 -ORFEO 20221421556962 -ORFEO 20221422211292 -ORFEO 20221422238862	Se adjuntan archivos Word nombrados 1. 1. Evidencia_1 Orfeo 20221422156082 2. 2. Evidencia_1 Orfeo 20221422267132 3. 3. Evidencia_1 Orfeo 20221421556962 4. 4. Evidencia_1 Orfeo 20221422211292 5. 5. Evidencia_1 Orfeo 20221422238862 6. 6. Evidencia_1 Orfeo 20221422349852	N/A

		-ORFEO 20221422349852 -ORFEO 20221422357192	7. 7. Evidencia_1 Orfeo 20221421884332 8. 8. Evidencia_1 Orfeo 11001333703920220014400 9. 9. Evidencia_1 Orfeo 20221422185412 Igualmente adjunto los correo electrónicos a través de los cuales se realizó el envío para la revisión. "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20221422156082* del 03/10/2022; "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN IPS MEDICARE SAS* del 10/10/2022; "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN CONSORCIO SAYP 20221421556962*" del 13/10/2022 "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20221422211292"* del 24/10/2022; "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20221422238862*" del 25/10/2022; "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20221422349852"* del 25/10/2022; "*REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20221422357192"* del 25/10/2022.	
2	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Durante el periodo objeto del presente informe radiqué los poderes de las siguientes diligencias prejudiciales: -ORFEO 20221421838832 -ORFEO 20221421541902 -ORFEO 20221421556962 -ORFEO 20221421896742	Adjunto correos electrónicos con asunto*:* "*Radicación de Poder Audiencia Prejudicial: (2022-138) E-2022- 473701 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 Convocante: NUEVA EPS"* del 30/09/2022; *"Radicación de Poder Audiencia Prejudicial: E-2022-459029 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022 -702 Convocante: EPS SURAMERICANA SA"* del 06/10/2022; *"Radicación de Poder Audiencia Prejudicial: (2022-141) E-2022-448554 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022 Convocante: MEDIMAS EPS"* del 14/10/2022; *"Radicación de Poder Audiencia Prejudicial: 146 E-2022-471524 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 Convocante: FUNDACION*	N/A

			UNIVERSITARIA SAN VICENTE DE PAUL" del 27/10/2022.	
3	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido proferida ninguna decisión susceptible de recurso sobre los asuntos a cargo.	N/A	N/A
4	Gestionar ante las direcciones competentes y por los medios dispuestos por la entidad, las diversas pruebas y soportes que ostenten la condición de útiles, necesarios y conducentes para el análisis de los casos puestos a su consideración y efectuar los requerimientos de insistencia que resulten necesarios.	Durante el periodo objeto del presente informe fueron solicitados los siguientes insumos técnicos para el estudio de los asuntos asignados: -ORFEO 20221422293022 -ORFEO 20221422267132 -ORFEO 20221422296422 -ORFEO 20221422342212 -ORFEO 20221422349852 -ORFEO 20221422238862 -ORFEO 20221422357192 -ORFEO 20221422368522 -ORFEO 20221422415132 -ORFEO 20221422455552 -ORFEO 20221422465042	Adjunto correos electrónicos con asunto*: "SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ORFEO 20221422293022"* del 03/10/2022; "*Solicitud insumo - Devolución de aportes ORFEO 20221422115712"* del 03/10/2022; "*RELACIÓN DE FACTURAS IPS MEDICARE"* del 04/10/2022; "*SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ORFEO 20221422296422"* del 04/10/2022; *"SOLICITUD INSUMO MEDIMÁS. - Resoluciones N.º 33198 de 2022 y N.º 69222 de 2022"* del 06/10/2022; *"SOLICITUD INSUMO CLÍNICA PALMIRA. - ORFEO 20221422349852"* del 10/10/2022; *SOLICITUD INSUMO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI - ORFEO 20221422357192"* del 11/10/2022; *SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ORFEO 20221422368522"* del 14/10/2022; *SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ORFEO 20221422368522"* del 14/10/2022; *SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ORFEO 20221422455552"* del 19/10/2022; *Solicitud insumo - Devolución de aportes ORFEO 20221422465042"* del 24/10/2022	N/A
5	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reparto directo de fichas judiciales, el cumplimiento de los requisitos y soportes, en aras de determinar la	Durante el periodo objeto del presente informe me fueron asignados los siguientes procesos judiciales: - 76001333301620220008800	Se adjunta correo electrónico nombrado *"Evidencia_5 63001333300120220000400" del 05/09/2022; Evidencia_5 11001333501720170027400 del 16/09/2022.*	N/A

	viabilidad de realización de la ficha o adelantar la devolución correspondiente al apoderado de representación judicial.	- 11001333501720170027400		
6	Diligenciar en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha de la respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas. -ORFEO 20221422156082 -ORFEO 20221422267132 -ORFEO 20221421556962 -ORFEO 20221422211292 -ORFEO 20221422238862 -ORFEO 20221422349852 -ORFEO 20221422357192	La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/EbcjUlv9UVVBtSSLW-UNywsB9kG4jSMj1Vo22zaVU11EfQ?e=4%3Aw7djuY&at=9&CID=a2b4f2a8-a877-32af-6072-011aa9eb2afc	N/A
7	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a otro apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se proyectaron respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas.	N/A	N/A
8	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que conste el análisis jurídico para los procesos judiciales o solicitudes de conciliación que requieran el pronunciamiento de esta	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A

	instancia, de conformidad con el reglamento interno.			
9	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se alleguen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto de informe, se atendió y garantizó la asistencia a las siguientes audiencias: -ORFEO 20221421838832- 04 de octubre de 2022 a las 02:15 p.m. -ORFEO 20221421741302 – 11 de octubre de 2022 a las 04:00 p.m. -ORFEO 20221421706442 – 18 de octubre de 2022 a las 02:15 p.m. -ORFEO 20221422267132 – 19 de octubre de 2022 a la 1:45 p.m. -ORFEO 20221421940752 – 21 de octubre de 2022 a la 8:45 a.m. -ORFEO 20221421925202 – 21 de octubre de 2022 a las 11:45 a.m. -ORFEO 20221421896742 – 27 de octubre de 2022 a las 11:00 a.m.	-Adjunto acta de audiencia del 04/10/2022 expedida por la Procuraduría 134 Judicial II Para Asuntos Administrativos. -Adjunto acta de audiencia del 11/10/2022 expedida por la Procuraduría 127 Judicial II Para Asuntos Administrativos. -Adjunto acta de audiencia del 18/10/2022 expedida por la Procuraduría 11 Judicial II Para Asuntos Administrativos. -Adjunto acta de audiencia del 19/10/2022 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. -Adjunto acta de audiencia del 21/10/2022 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. -Adjunto acta de audiencia del 21/10/2022 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. -Adjunto acta de audiencia del 27/10/2022 expedida por la Procuraduría 135 Judicial II Para Asuntos Administrativos.	N/A
10	Dar respuesta a las reclamaciones administrativas radicadas ante la entidad que le sean asignadas, dentro de los términos legales establecidos.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A
11	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las	Considerando que como indiqué en la obligación 1 he proyectado 7 fichas, para cada una de ellas	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso:	N/A

	conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en ekogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	cargué en carpeta individual cada asignación, nombradas con el número de Orfeo correspondiente. -ORFEO 20221422156082 -ORFEO 20221422267132 -ORFEO 20221421556962 -ORFEO 20221422211292 -ORFEO 20221422238862 -ORFEO 20221422349852 -ORFEO 20221422357192	https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FKEVIN%20MONTA%C3%91O%20VILLA%2FFICHAS%20PREJUDICIALES&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
12	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Para el mes de octubre, tengo asignados 5 casos prejudiciales de los cuales en archivo Excel se relaciona el detalle y trazabilidad de cada uno, que resumidamente se discriminan así: • Día de audiencia • Observaciones • Resultado de la audiencia	Se adjunta archivo Excel nombrado: "Obligación_12 seguimiento asignaciones octubre"	N/A
13	Elaborar y sustentar las fichas de repetición que sean entregadas por el Grupo de representación judicial para estudio dentro de los términos de ley.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A
15	Registrar y actualizar de manera oportuna en el	Durante el periodo objeto del presente informe se registró y	Adjunto registros y fichas de conciliación correspondientes:	N/A

	Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	actualizó en el sistema eKOGUI las siguientes solicitudes de conciliación: -ORFEO 20221422185412 -ORFEO 20221422211292	(91646), (108410)	
16	Elaborar las actas del Comité de Conciliación que le sean solicitadas; para tal efecto se contará con un término de tres (3) días hábiles.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación ya que no fueron asignadas actividades relacionadas con la misma.	N/A	N/A
17	Verificar las conciliaciones que le sean delegadas por el administrador de la entidad a través del aplicativo ekogui e informar cualquier corrección a la que haya lugar en aras de solicitar lo pertinente a la ANDJE.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A
18	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad	Durante el mes en curso, asistí a 3 reuniones, que se resume así: - El 03/10/2022, de 02:00 p.m. a 03:00 p.m. → El servidor en reparación - Código de la integridad (Vía Teams) - El 26/10/2022, de 10:00 a.m. a 12:00 m. → Capacitación eKOGUI-Perfil Abogado. (Vía Teams). - El 27/10/2022, de 03:00 p.m. a 04:00 p.m. → Reunión grupo prejudicial / Caso coactivo. (Presencial).	Se adjunta carpeta denominada “Obligación_18” con su respectiva evidencia.	N/A
19	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación ya que no fueron asignadas actividades relacionadas con la misma.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 1/11/2022

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 53´031.936	$37.269.666,13	$ 4´419.328	$0	$11.342.941,87

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($4´419.328).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	62886243	$221.000	1/10/2022	31/10/2022	30/10/2022
Pensión	62886243	$282.900	1/10/2022	31/10/2022	30/10/2022
ARL	62886243	$9.300	1/10/2022	31/10/2022	30/10/2022

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: -

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Contrato objeto de cesión a partir del 01 de febrero de 2022; cesionario Kevin Montaño Villa. Contrato objeto de prorroga a partir del 01 de septiembre de 2022.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

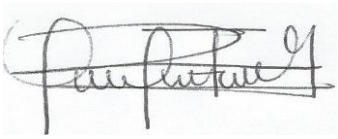

YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/11/2022

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018467124	KEVIN MONTAÑO VILLA	Calle 7 # 90 - 64	8062487	kevinmontanovilla@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	31/10/2022	62886243	$513.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	221.000	0		0		0	0	0	0	221.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	282.900	0	0	0	0	0	0		282.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	9.300				9.300	0	0	9.300			93	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	221.000	221.000
Pensión	1	282.900	282.900
Riesgos Laborales	1	9.300	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	513.200	513.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018467124	KEVIN MONTAÑO VILLA	Calle 7 # 90 - 64	8062487	kevinmontanovilla@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	31/10/2022	62886243	$513.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018467124	MONTAÑO VILLA KEVIN	59	0			N																	25-14	1.767.731	282.900	0	0	0	0	EPS005	1.767.731	221.000	14-7	1.767.731	1	9.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información